



**REQUERIMIENTO PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
(ANEXO N° 04)**

**PROCESO CAS N° 96- 2019 - MDJM**

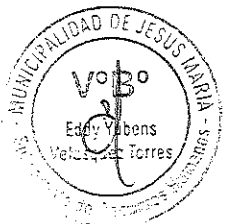
**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE  
ESPECIALISTA II TECNICO PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

**a) OBJETIVO DEL PUESTO**

Contar con el servicio de un profesional en Ingeniería geógrafa, con conocimientos y experiencia en gestión municipal y en planeamiento, desarrollo urbano, Catastro y obras privadas, a fin que desarrolle las labores de Asesor Técnico en la Gerencia de Desarrollo Urbano

**b) PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Seis (06) años de experiencia general y cinco (05) años de experiencia en el sector público
Competencias (2)	Empatía, orden, adaptabilidad, capacidad de síntesis, comunicación oral, adecuada redacción, aptitudes para resolver conflictos.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	-Titulado y colegiado de la carrera profesional de Ingeniería Geógrafa
Cursos y/o estudios de especialización	- Con capacitación en materia de desarrollo urbano. - Capacitación en valuación de predios. - Capacitación en planificación y nuevas tecnologías
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	Normativas sobre Ordenamiento y Gestión del Territorio. Ley N° 28294 (Ley que Crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios), Ley D.S N° 006-2017-VIVIENDA (Texto Único Ordenado de la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones), D.S N° 011-2017-VIVIENDA (Reglamento de la Ley N° 29090), D.S N° 004-2019-JUS (T.U.O de la Ley N° 27444, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General)





## II. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Asesorar técnicamente a la Gerencia de Desarrollo Urbano, en los asuntos propios que sean de su competencia
2. Asesorar técnicamente a los órganos dependientes de la Gerencia de Desarrollo Urbano, cuando sea necesario
3. Coordinar con los órganos dependientes de la Gerencia de Desarrollo Urbano para el óptimo funcionamiento del área y gestión
4. Coordinar con otros órganos de la Municipalidad, de acuerdo a las indicaciones del Gerente de Desarrollo Urbano
5. Apoyar en las labores administrativas de la Gerencia
6. Otras que le asigne el Gerente de Desarrollo Urbano

## III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av, Cuba N.º 749- Jesús María, en la Gerencia de Desarrollo Urbano
Remuneración mensual	S/. 6,300.00 (seis mil trescientos y 00/100 Soles).
Duración del Contrato	3 meses

